I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001487

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 20 SEP 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2309/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-540/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña Daniela Aguirre Sanchez , D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1378/2016, nombro en calidad de contrata a contar del 13 de Junio de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, a Doña Daniela Aguirre Sanchez RUT [redacted] k, en el cargo de Asistente de Aula, en la Escuela D-271 "Los Cerrillos", del Programa de Integración Escolar.

La carta de renuncia, presentada por la Asistente de la Educación.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 11 de Agosto de 2016, la renuncia voluntaria de Doña DANIELA AGUIRRE SANCHEZ RUT. N[redacted], cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1378/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

PP **CECILIA ULLOA CHACON**
SECRETARIA MUNICIPAL(S).
16-09-2016

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.